

X Dr. ENRIQUE VEINTIMILLA MOSQUERA
Profesor de Farmacognosia y Farmacia Galénica de la Universidad
Central del Ecuador.
Delegado por la Facultad de Ciencias Químicas y Naturales, al
Primer Congreso de Química, realizado en la Ciudad de Cuenca del
24 al 26 de Mayo de 1957.

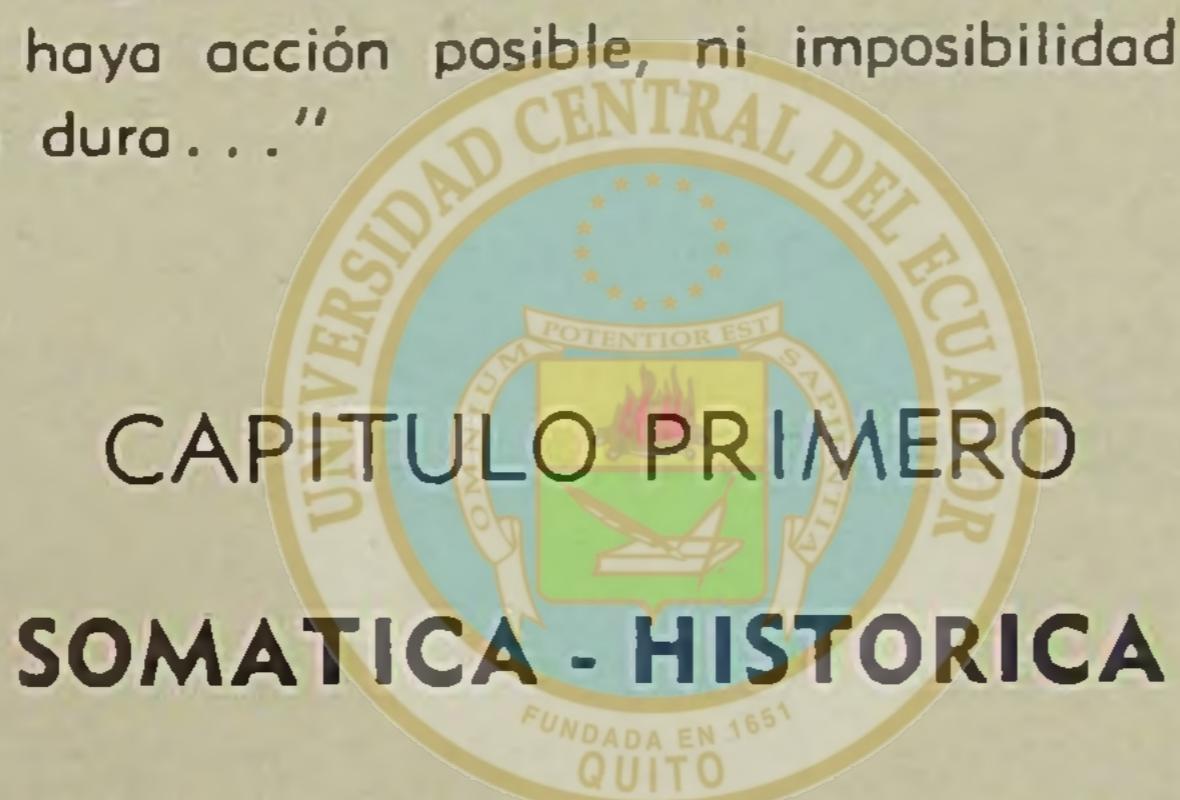
X **EJERCICIO FUNCIONAL DE LA FARMACIA, COMO PROFESION
LIBERAL**



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA FUNCION SOCIAL DEL FARMACEUTICO MODERNO

"Ha llegado la hora de "no ver término infranqueable en tanto que haya acción posible, ni imposibilidad de acción mientras la vida dura..."



La Historia de la medicina es un hecho real y filosófico en el transcurso de los siglos, la humanidad en función con los elementos naturales, realiza la extracción del "inmediato" cósmico, como resultante de las reacciones vitales de un "SIMIL" de equilibrio y de perpetuación.

El profundizar los fenómenos de la naturaleza no ha sido una labor fácil ni pasajera, antes más bien contemplamos a través de los siglos, temporales agigantados por la lucha del hombre, desde el cavernario hasta el del siglo atómico, cuando éste ha logrado desentrañarle alguna de las modalidades de su gran complejo organizado.

Y concretando este hecho humano a la inviolable permanencia como factor esencial en lucha cósmica, el hombre de todos los tiempos verifica la descomposición de lo estructural y lo modifica en favor de su resistencia biológica. La medicina es lo primordial después de su alimento, el elivio a sus penurias fisiológicas deben darle la tierra, las plantas y los animales que le rodean, y en cada uno de estos fenó-

menos encuentra la discontinuidad molecular aprovechable para la conservación y desarrollo orgánico de la especie.

Los primeros tiempos de este proceso evolutivo no explicaron la diferencia de los fenómenos naturales, una organoléptica diferencial, obligó la hipótesis abstracta sin puestas francas hacia la teoría aceptable a la discusión, por lo tanto no pudo el cerebro del hombre captar la premisa racional para concluir con leyes que en el devenir del tiempo, constituyen la catalogación de perspectiva científica del hombre de mediados del Siglo XX.

Tierra, animales y plantas, eran sujetos de dispersión, es decir, no obedecían a un conjunto sincronizado de reacciones mutuas, peor a una inmutable proporción atmósfera-agua. El sistema de búsqueda de los bienes naturales era factible por sensación.

La historia de este dilatadísimo progreso de la razón humana, nos hace ver que el ideal de vivir condujo al hombre a la perfección cada vez mayor, en la observación primero, y luego en el estudio mismo del Cosmos, como fuente inspiradora de todas las modalidades de orden espiritual y material de la especie humana.

Y cual la observación prima, y por qué el estudio posterior...?

Por el ideal de vivir. Pero este humano vivir ha requerido y requiere un encadenamiento infinito en intercambio de funciones geoquímicas. En la época que transitamos, poseedores de añejas y modernas experiencias científicas, podemos clasificar funciones, ubicar esfuerzos, señalar aptitudes, exigir responsabilidades, ampliar conocimientos, dirigir servicios, obtener conclusiones, investigar con método, etc., etc., sobre todos y cada uno de los diferentes aspectos del convivir universal.

De esta supremacía intelectual del hombre antiguo y moderno, la que más partido ha sabido obtener es la ciencia y arte de curar, la medicina en general. Los ocultos descubrimientos, que eran los secretos de curar o mitigar el dolor, pronto se transformaron en hechos empíricos pero prácticos de la medicina corriente, luego el concurso de los primeros estudios de la conformación del cuerpo humano, nos obsequiaron con nuevas ideas para la aplicación de los fármacos de efecto exógeno, y por fin cuando fue comprendido el por qué de la circulación sanguínea y el movimiento del Cora-

zón, se inició el criterio de un nuevo conocimiento: la Fisiología.

Prosiguen a esta etapa de la Anatomía y de la Fisiología, la Farmacología, la Química, la Botánica, la Histología, etc., etc. Como consecuencia lógica de esta diversidad de conocimientos se llegó a confrontar una pluralidad de aptitudes científicas, para la aplicación racionalizada de sus hechos. El anatomista y el fisiólogo humanos, no podían conocer a la vez la Anatomía y Fisiología de las plantas, conocimientos éstos que eran y son del Farmacologista, luego la Química antigua y modernamente considerada como ciencia básica de todas las Ciencias Naturales, nunca pudo ser patrimonio del médico, sino del científico especializado en el conocimiento más aproximado de los fenómenos de la naturaleza, esto es de los procesos físico-químicos que puestos en manos del médico, sirvan para contrarrestar toda acción interna o externa contra la salud humana.

Todo este grande volumen de datos naturales debían encauzar la correlación demostrativa de los hechos científicos, que encaminados a la misma finalidad, nos enfrentaron con la asociación mental. El cerebro del hombre pronto se dio cuenta que era imposible captar de una visión el amplio y totalizado campo de la fenomenología universal, y nacen en consecuencia nueva, las escuelas científicas, los institutos y cenáculos de discusión, las academias y facultades, las universidades, se crean los primeros laboratorios de experimentación, busca el hombre la razón del más allá en el mundo estelar, y todos aparentemente diseminados, forman parte de un bloque de análisis y síntesis cosmológica.

Habíamos expresado antes, que las ciencias médicas, son las que mejor partido favorable obtuvieron desde las primeras etapas investigativas de la naturaleza, por esto la infinita ramificación científica de la medicina, necesitó desde su iniciación como ciencia, del concurso de las otras ramas de las ciencias naturales: Química en alto grado superior e integral, Botánica, Zoología, Biología, Geología, Astronomía, Hidrología, Agronomía; de las ciencias exactas: Física-matemática, Matemáticas puras, etc., etc., con todas las pertinentes ramificaciones.

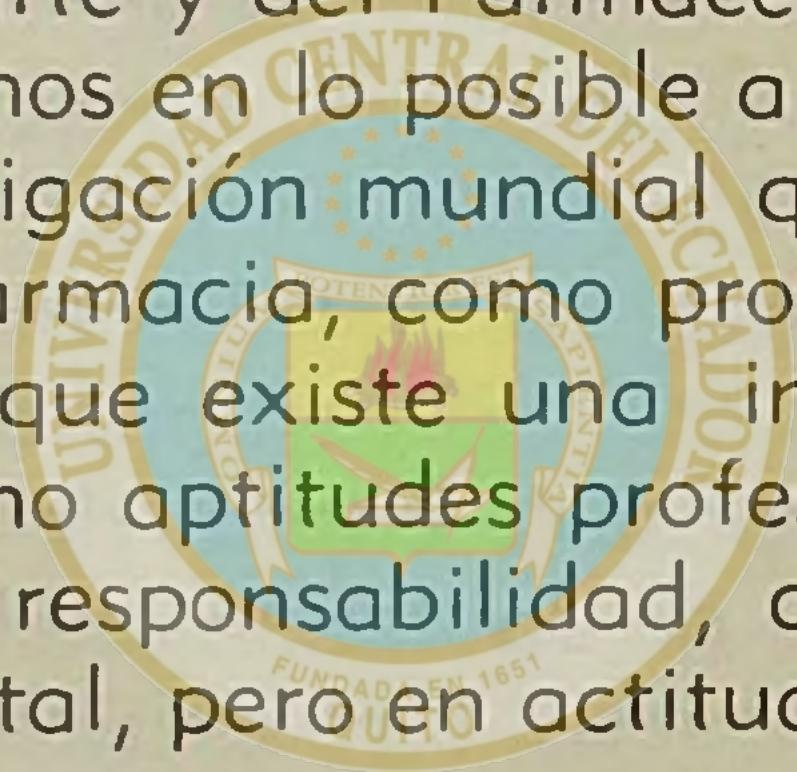
Durante los tres últimos siglos de conformación social, se establecen gradualmente las modalidades utilitarias del valor del hombre por el hombre, entonces se clasifican las aptitudes profesionalistas y se estatuyen como resultado de

esto leyes y reglamentos adecuados para cada caso. El factor humano en salud plena fue y será siempre el supremo ideal de las civilizaciones de antes, y de los conglomerados presentes y futuros.

La lógica legislativa de los servicios científicos encuentra entonces el centro de evaluación de las aptitudes profesionales, situando escalonadamente a cada una de las especialidades en su propia responsabilidad, de acuerdo con las disciplinas adquiridas.

Hablar de medicina o de ciencias médicas, es también hablar de la importantísima ramificación de élla, no es posible comprender a ésta sin entender de Química y de su derivación: la Farmacología, por lo tanto debemos despojamos de exclusivismos de tipo clasista y procurar encuadrarnos en esta realidad, tomando la mutua responsabilidad en cuanto se refiere a la clásica capacitación profesional, del Médico por una parte y del Farmacéutico por otra.

Aproximándonos en lo posible a un siglo, en el proceso de estudio e investigación mundial que realizan unificadas la medicina y la farmacia, como profesiones de servicio social, encontramos que existe una interdependencia básica como ciencias, como aptitudes profesionales reconoce cada una, determinada responsabilidad, cuyo ejercicio debe ser propio y fundamental, pero en actitud de servicios paralelos.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO SEGUNDO

LA FARMACIA COMO PROFESION CIENTIFICA, EN FUNCION SOCIAL

Respetando la Historia, y haciendo honor a la fundación española cuatro veces centenaria, de esta Muy Noble y Prócer Ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca del Ecuador, traemos como eslabón histórico cuyo Real Decreto Español de 28 de Noviembre de 1855, por el cual la Reina Isabel Segunda eleva a Institución Pública el servicio de Sanidad en España y sus dominios de ultramar. Esta Ley en su contenido sustancial reza igual que otras decretadas o promulgadas en diferentes naciones del Mundo, y en lo que se refiere a la formación del organismo máximo de la dirección del servicio sanitario, en su Art. 4º dice:

"El Consejo de Sanidad se compondrá del Ministro de "Gobierno, como presidente, de un Vicepresidente que "corresponda a la clase más elevada por su cultura, del "Director General de Sanidad Civil, de los directores de "Sanidad Militar del Ejército y la Armada, de un Agen- "te Diplomático, de un Jurisconsulto, de dos Agentes "Consulares, de CINCO Profesores de la Facultad de "Medicina, de TRES Profesores de la Facultad de Far- "macia, de un Profesor de Veterinaria, de un Ingeniero "Civil y de un Profesor Académico de Arquitectura".

Este cuerpo directivo y de administración en equipo científico, nos hace ver claramente el carácter funcional técnico de cada uno de los grupos y unidades de los hombres de ciencia, que se encargan de la más oportuna atención pública y privada en el aspecto sanidad, y a expensas de los cuales la ejecución de la Ley antes citada, comprende los siguientes capítulos:

"Servicio sanitario terrestre y marítimo; Patentes Quí- "mico-médicas; Control Sanitario Naviero; Lazaretos; "Control de Cuarentenas; Servicio Sanitario Interior; "Fabricación y expendio de medicamentos; Inspección "Sanitaria; De los Baños y Aguas Minerales; Higiene "Pública; Control de Vacunación; Hospitales Civiles y "Militares; etc., etc.

La reglamentación de esta Ley, especifica en cada caso la función técnica y las responsabilidades inherentes de los profesionales a su servicio, y en lo tocante a "Hospitales Civiles y Militares, "las instituciones de orden Oficial o índole privada"; "los lazaretos"; "hospicios y balnearios" **en el servicio medicamentoso obligatoriamente serán dirigidos por farmacéuticos aprobados". Arts. 26, 27, 28 y 29 de esta misma Ley.**

El respeto debido al Farmacéutico desde ese entonces, es consecuencia del proceso de preparación cultural, quien verifica estudios de elevación universitaria en forma paralela con los programas de la Facultad de Medicina, así vemos los programas de Toxicología, Farmacotoxía, Ensayo farmacéutico de los medicamentos, Química Farmacéutica y Química Patológica, fuera de sus disciplinas sobre Far-

macia Homeopática, Farmacia Veterinaria, Fármacoergencia y Diascosmia en general.

Nada más concreto sobre el antiguo derecho profesional del Farmacéutico, para intervenir como entidad profesional científica, en las directivas sanitarias, como consejero técnico en toda clase de hospitales y como asesor indispensable en la distribución, dispensación y aprovisionamiento de los medicamentos en general.

La legislación general sobre tópicos sanitarios y asistenciales tanto en América como en Europa, desde hace cincuenta años concuerda en la necesidad ineludible del Farmacéutico como elemento científico de primera clase, en la cooperación para la salud pública.

Así, en el año de 1946, "La Organización de Sanidad Mundial" y la Subsidiaria "La Conferencia Internacional de Sanidad", creadas por las Naciones Unidas, firmaron su Carta Constitucional del 19 al 22 de Julio de 1946, y entre sus obligaciones básicas crearon la "Comisión de expertos farmacólogos, para el estudio de las drogas y adición a las drogas".

EL FARMACEUTICO EN FUNCION HOSPITALARIA

La era moderna de la Farmacia hospitalaria adquiere relieves de profesión científica mundialmente reconocida, gracias al Primer Congreso Internacional de Farmacéuticos de Hospitales, reunido en Basilea del 17 al 19 de Setiembre de 1952. Este evento esencialmente con carácter de universitario, destaca la preparación facultativa de este profesional, lógicamente preparado a través de un programa teórico y práctico sobre materias íntimamente relacionadas a los profundos estudios médicos conforme lo demostraremos más adelante.

Hemos sentado como principio científico e histórico, los programas de estudio integral del Farmacéutico, en las facultades centrales de medicina y farmacia de las más notables capitales de Europa, desde hace cien años, y hemos concluido en el estudio de nuestros días al revisar los nuevos programas de las facultades de Farmacia de la mayor parte de las universidades de América, una tendencia insistente para sincronizar éstos hacia una meta común: la función social del Farmacéutico como profesional científico.

El Congreso de Basilea de 1952, después de haber confrontado los planes teóricos y experimentales que se dictan en las diferentes universidades de margen occidental, concluye previa aceptación de los programas generales de los primeros cursos, que los Honorables Congresistas los conocen ampliamente, recomiendan de manera especial y como imprescindibles, las siguientes materias de especialización profesional:

"COMO IMPRESCINDIBLES: Farmacia Galénica; Farmacognosia; Análisis de Medicamentos y Bacteriología".

"COMO MUY NECESARIAS: Química Farmacéutica; Bromatología; Toxicología y Farmacología, (en su parte específica o FARMACODINAMIA)".

"COMO NECESARIAS: Bioquímica; Fisiología; Física-Química; Parasitología e Higiene".

Este grupo de materias programas constan en todos los temarios científicos de las Universidades modernas, cuando persiguen el doctorado para el Farmacéutico moderno, capacitándolo así, para el eficiente servicio sanitario y de manera especial para el servicio hospitalario.

FUNCION DEL FARMACEUTICO HOSPITALARIO

Primeramente debemos aceptar que la personalidad del Farmacéutico, no es ni debe ser la simplista presencia de éste en un Hospital, como mero Representante Legal de la Farmacia de Hospital. Puede cumplir con este cometido, pero su función es más trascendental, y garantiza los siguientes hechos hospitalarios:

- a) Como Asesor Terapéutico en las juntas de los jefes de clínicas, y como Jefe Nato de "La Comisión de Nuevos Medicamentos";
- b) Director de los servicios de Higiene Hospitalaria, cuyas ramas principales: Esterilización y Desinfección, correrá a cargo del Farmacéutico Jefe;
- c) Control y supervigilancia del BANCO DE SANGRE hospitalario, debidos a los estudios aprobados sobre Fisiología y Bioquímica;

- d) Conservación, distribución y el debido asesoramiento científico, para el manejo de gases comprimidos, como: Oxígeno, Carbónico, Ciclo-propano, etc., etc.;
- e) Preparación de los reactivos de Radiología, así como los de uso general de los diferentes Laboratorios, y disponerlos con las debidas constantes físicas y químicas;
- f) Control de las preparados magistrales de la Farmacia, como clásica labor profesional;
- g) Dirección responsabilizada sobre la preparación de los compuestos galénicos oficiales, bajo todas las formas farmacéuticas conocidas;
- h) Control, conservación, preparación y administración de los fármacos heroicos, a base de contabilidad y estadística específicas;
- i) Función distribuidora y de inspección por parte del Farmacéutico Jefe, ante el Cuerpo de Enfermeras, para asesorar la administración de los medicamentos prescritos por los clínicos.



EL FARMACEUTICO EN LOS LABORATORIOS HOSPITALARIOS:

De TOXICOLOGIA: El Farmacéutico es el que dirige al Clínico para el tratamiento de los envenenamientos;

De BROMATOLOGIA: El Farmacéutico aconseja a la Administración del Hospital como a los jefes de clínica;

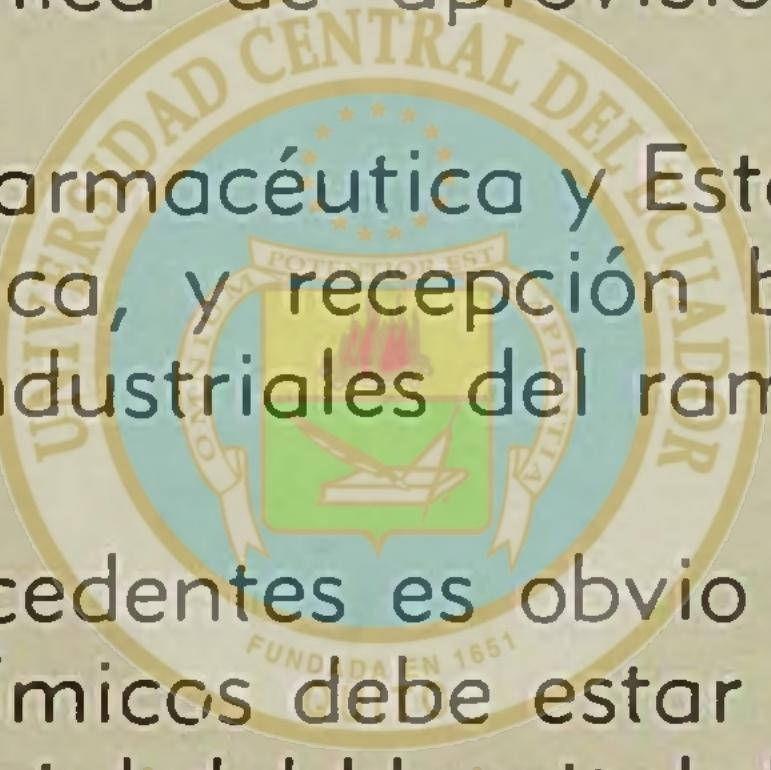
De Biología Clínica:

A su debido tiempo se ha enumerado el programa amplio y detallado de los estudios que actualmente competen al doctorado en Farmacia y Bio - química, y gracias a ellos contemplamos que este servicio y responsabilidad científica, se encuentran confiados al Farmacéutico especializado, como sucede en todos los hospitales europeos y en gran parte de los hospitales Norte y Sud americanos. Nadie más que el Químico Farmacéutico conocedor a fondo de análisis y de síntesis, puede llevar a cabo esta labor como generosa colaboración con el clínico.

Se dirá y con mucha razón, que el confiar esta amplísima labor a un solo Farmacéutico, es del todo imposible, nos

apresuramos a contestar favorablemente el acerto. Para entender que los servicios hospitalarios son o serían eficientes bajo todos los ángulos de servicios, en primer lugar ha de realizar la departamentación racionalizada de sus diferentes secciones técnicas, como: Clínica, Cirugía, Consulta Externa, Administración, Departamento Económico, Estadística, Esterilización, Desinfección, etc., etc. Así como también los demás departamentos técnicos que deben funcionar paralelamente y que profesionalmente pertenecen a la colaboración farmacéutica, y deben complementarse así:

- 1) Departamento de Farmacia;
- 2) Departamento de Elaboración de compuestos Oficinales;
- 3) Banco de Sangre;
- 4) Laboratorios: Toxicológico, Bromatológico y Biológico-Clínico;
- 5) Auditoría Técnica de aprovisionamiento de medicamentos;
- 6) Contabilidad Farmacéutica y Estadística médica;
- 7) Biblioteca básica, y recepción bibliográfica médica y de catálogos industriales del ramo.



Por estos antecedentes es obvio pensar que el número de profesionales químicos debe estar en razón directa de la importancia asistencial del Hospital. En cambio, para hospitalares de sistema económico limitado y amplitud de servicio reducido, la presencia de un solo Farmacéutico pudiera subsanar hasta problemas de orden administrativo interno.

Para el conocimiento de una amplia y detenida demostración actual de los procesos universitarios que han establecido como una profesión especializada, LA FARMACIA HOSPITALARIA, me permito remitir a los Honorables Miembros del PRIMER CONGRESO DE CIENCIAS QUÍMICAS, a la lectura de la Revista Oficial de la "ASOCIACION FARMACEUTICA AMERICANA", Volúmen 18 Número 4, de Abril de 1957. "Edición de Farmacia Práctica", que se publica en junta de "La Edición Científica", de la misma Asociación, en WASHINGTON. Ambas publicaciones mensuales son de carácter netamente científicos y circulan solo en el ambiente universitario, profesional médico y farmacéutico, como dentro de la industria científica.

Cinco son los estudios de fondo que presentan ilustres profesores de Farmacia de las universidades de Estados Uni-

dos Norteamericanos, sobre este problema mundial de la Profesión Farmacéutica:

Dr. Paul F. Parker: "División de Farmacia Hospitalaria";

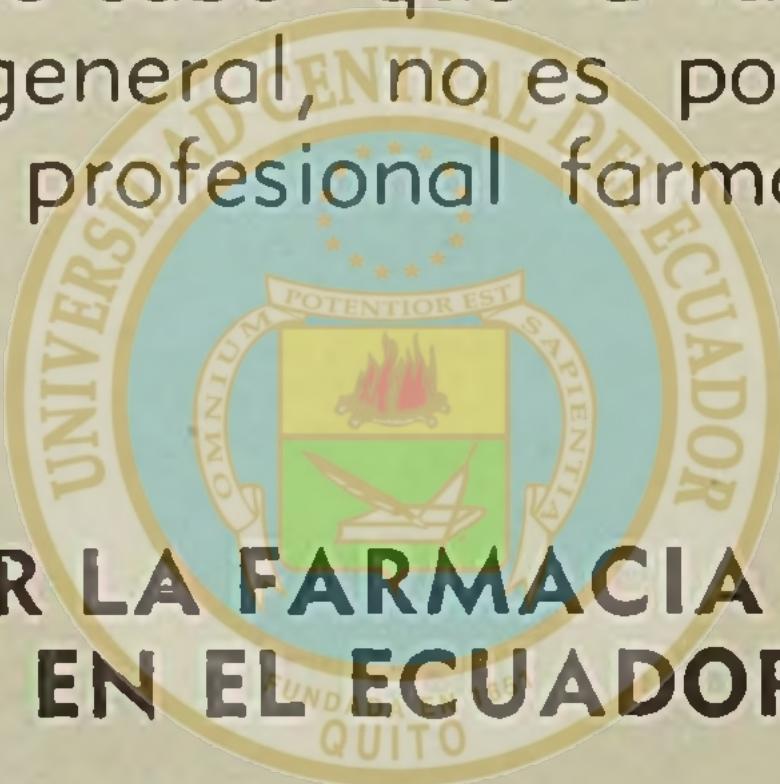
Dr E. Francke: "Educación e Internado en Farmacia Hospitalaria";

Dr. Paul F. Parker: "Sugestiones para la nueva especialización profesional, en pro de su calidad representativa";

Dr. William H. Briner: "La Farmacia Hospitalaria, como Profesión atractiva, necesaria y calificada";

Drs. Walter M. Frazier y Robert E. Lawson: "Enumeración y detalle de los servicios del Farmacéutico Hospitalario".

Nuestras inquietudes planteadas desde hace algún tiempo, han tenido la suerte de ser ratificadas en la actualidad, y nos han hecho saber que la función social del servicio hospitalario en general, no es posible sin el concurso científico y leal del profesional farmacéutico.



COMO INICIAR LA FARMACIA HOSPITALARIA EN EL ECUADOR

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Universidad hará inmediato contacto, por intermedio de las facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Químicas, con los principales hospitales de la República, con el fin de establecer internados para los estudiantes del Ramo, como prácticas de Farmacia Hospitalaria.

Las Facultades de Medicina y Farmacia, resolverán el estudio paralelo de las materias señaladas en los programas de especialización nominados por el Congreso de Basilea de Septiembre de 1952.

Las leyes y reglamentos sobre el ejercicio de las profesiones médicas en el Ecuador, deben ser revisadas y puestas en efectividad científica de ésta época.

Los servicios hospitalarios que realizan las Cajas de Previsión, el Servicio nacional de "LEA". Del Cáncer, y los que se crearen dentro de la República, serán considerados como Servicios Hospitalario en General.

FINALIDADES DE CARÁCTER UNIVERSITARIO PROFESIONAL, Y DE SERVICIO SOCIAL

Necesidad primordial e improrrogable por más tiempo en el Ecuador, debe ser la creación de la COMISIÓN DE FARMACIA Y TERAPEUTICA, cuyo origen legítimo se garantizaría en la FARMACIA HOSPITALARIA, con las bases científicas que dimanan los estudios médicos y farmacéuticos en función de servicio. Esta Comisión contralará la desmedida introducción al País, de todo tipo de medicamentos, sin más revisión que del muestrario de importación, y pasados por este único tamiz relativo a la Patente Comercial, saturan en forma empírica un desmedido consumo, sin control alguno de sus constantes terapéuticas ya como medicamento digno de prescripción médica, o simplemente de uso costumbrista y general.

Esta Comisión establecida dentro de los principales hospitales de la República, como consecuencia de la realidad previa de una Farmacia Hospitalaria Nacional, vendría a llenar un enorme vacío que sufre la salud del pueblo y la economía ecuatoriana. Este servicio público ha sido constantemente reclamado por la profesión Farmacéutica de la Nación.

El asesoramiento del Farmacéutico Hospitalario, para el uso y aplicación de los medicamentos, trae una inmediata consecuencia, cual es: la formulación del Codex o Formulario Terapéutico de Hospital, el mismo que ha constituido y constituye en los actuales tiempos y en todas las naciones del mundo entero, la base sustancial del FORMULARIO NACIONAL, el mismo que hasta esta fecha no ha sido programado en nuestra Nación, por la única causa inmotivada de dispersión y división clasista profesional. Es hora ya de ahorrarnos este sonrrojo que el Ecuador sufre, cuando es consultado desde los cuatro puntos cardinales, sobre el conocimiento oficializado de las drogas y medicamentos en general.

La Farmacia Hospitalaria, nos brindaría también la oportunidad de enfrentar en un futuro inmediato, la unificación del SISTEMA HOSPITALARIO NACIONAL. Hemos demostrado con claridad meridiana que toda la labor hospitalaria en general, requiere el conjunto de capacidades es-

pecíficas, y como resultado de éstas debemos obedecer a un resumen concreto de hechos constantes y crecientes; a modalidades más o menos diferenciadas; a números y esquemas precisos; a datos e históricos diarios, mensuales y anuales; a relaciones ciertas de costos y consumos; a cifras de mantenimiento y desarrollo, etc., etc.

Todo este volumen de práctica observación y de técnica aplicativa, nos encamina hacia la estadística concreta, como a las matemáticas prácticas de control sobre lo contable, principios éstos indiscutibles y previos para proceder a la legislación general de un problema comun.

El Ecuador, por mandato urgente del Siglo presente, está llamado al sitio que le corresponde como Nación civilizada, y responder con cualidades propias de cultura y de ciencia, demostrando que su campo intelectual y estudiioso sigue una ruta paralela con los últimos sistemas sanitarios y asistenciales universalmente conocidos.

LA FARMACIA EN FUNCION SANITARIA CIVIL Y MILITAR

Aunque el factor beneficioso del Farmacéutico dentro de las instituciones sanitarias públicas, tanto en el orden civil como en el militar, no acusa una novedad profesional, debemos reconocer que en el Ecuador ha tenido su aplicación unilateral, es decir solamente en el campo Militar. En cuanto al Ramo Civil se encuentra menos que en pañales.

Desde el año de 1944, en el cual fue promulgada la Ley Sobre Salubridad Pública, en Estados Unidos de Norte América, con visión continental, se recomendó a los países del Sur, para que se adaptaran a un tipo de legislación universal sobre este tópico, ya que, la División de Farmacia Hospitalaria había creado un admirable cuerpo de profesionales aptos para el ejercicio sanitario en general, y cuyas cualidades los han capacitado entre otros, para los siguientes servicios de colaboración médica:

“La debida representación de la Farmacia en grupos interprofesionales”; “La participación en congresos de Ciencias Médicas”; “La preparación de un índice fundamental de drogas”; “La creación de un sistema de inventario e inspección de drogas”; “La formación de modelos de informes y registros para determinar las cargas de trabajo”; “Un pro-

grama continuado de reclutamiento y una institución didáctica para funcionarios farmacéuticos".

Como funcionarios farmacéuticos de orden legal, estos profesionales deben colaborar con las siguientes denominaciones de responsabilidad:

"Auxiliar del Jefe de Servicios Médicos"; "Jefe de la Sección de Provisiones Sanitarias"; "Proveedor Médico Interno"; "Jefe del Laboratorio Farmacéutico de Fabricación"; "Contralor de Equipos Sanitario y Hospitalario"; "Inspector de Estaciones de Cuarentena"; "Jefe de Investigación Farmacológica Dental y Bacteriológica de Mariscos"; "Jefe de Control General de Alimentos".

Suficiente nos parece este voluminoso considerando sobre el valor moral y científico del profesional Farmacéutico ecuatoriano, es llegada la hora de enfrentar valientemente al sitio que le corresponde dentro de la alcurnia merecida entre las profesiones universitarias y liberales. No hemos llegado a la reclamación de un derecho sino después de honda meditación, la misma que nos inculca una hombría caracterizada por una profunda honestidad profesionalista.

Este Ilustre Congreso integrado por lo más granado de los químicos y farmacéuticos nacionales, conocedores íntimos del viacrucis de esta rama profesional, que a igual y aún más que otras, ofrenda diarios y valiosos servicios a la salud pública de la Nación, sin esperar más recompensa que la satisfacción de su deber cumplido, sin buscar fama ni fortuna, sin arrimarse a los banquetes político-burocráticos, sin recurrir al auto-prestigio publicitario, ha permanecido injustificablemente al margen de sus derechos de orden moral y científico. No es el momento oportuno para indicar los focos originadores de esta penumbra, pero es de esperar que desde la elevación dignificadora, del Primer Congreso de Química felizmente realizado en la Atenas del Ecuador, como un número de honor en las solemnidades de su cuarta fecha centenaria, y de las Universidades del Ecuador, despierten la conciencia pública y de las instituciones sanitarias de la República, en favor de una mejor y más justa posición de los servicios sociales y asistenciales, a los cuales se debe deontológicamente el Farmacéutico, y el Pueblo todo tiene el derecho de recibirlo eficiente e integral.

Expongo sincera y lealmente las aspiraciones mínimas de un profesionalismo consciente de sus deberes y derechos, a la vez también me hago eco de los ideales de la noble ju-

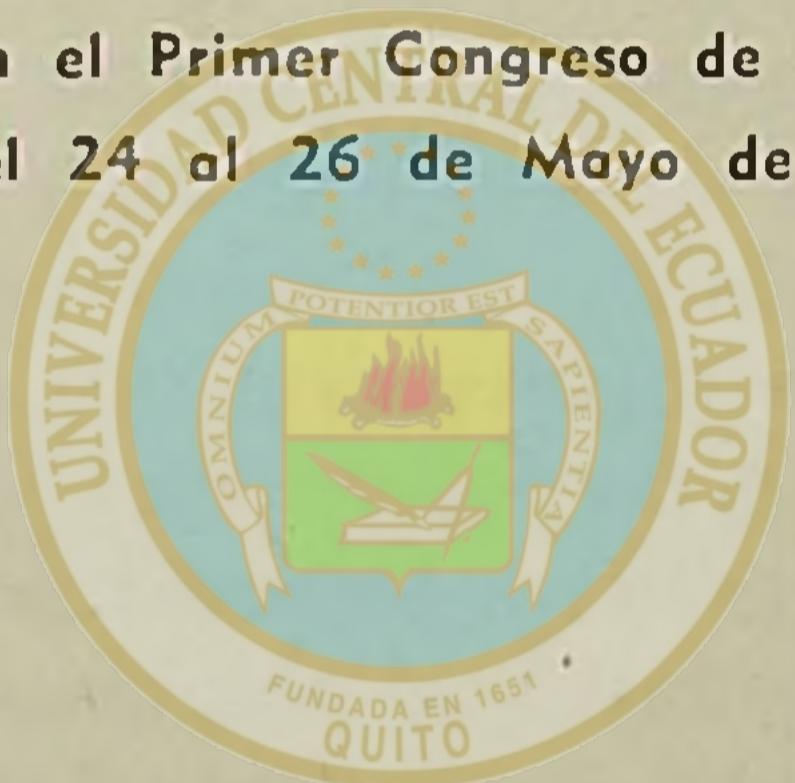
ventud estudiosa, y me es honroso depositar ante la serena visión del PRIMER CONGRESO DE QUÍMICA, reunido en la Ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, el 24 de Mayo de 1957, para que conceda al presente trabajo, el merecimiento de la correspondiente discusión para cristalizar el debido Proyecto de Ley, que debe encaminarse el presente año ante el Congreso Nacional de la República.

●

En la pág. 283, línea 17, dice: materias programas; debe leerse: materias programadas

●

(Trabajo presentado en el Primer Congreso de Química, reunido en Cuenca del 24 al 26 de Mayo de 1957)



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL